



ORD. N° : 0356

ANT. : Resolución Exenta N° 0132/2014 de la comisión de Evaluación Ambiental de fecha 5 de marzo de 2014 sobre el "Inicio del Proceso de Revisión de la Resolución de Calificación Ambiental del Proyecto "Mansa Mina" conforme a lo dispuesto en el artículo 25 Quinquies".

Carta DMH - GG-271/2013 del titular Codelco Chile División Ministro Hales de fecha 4 de diciembre del año 2014, recepcionado con fecha 6 de diciembre del 2014.

MAT. : Derivación de Antecedentes para poner en conocimiento lo descrito.

Antofagasta, 28 ABR 2014

A : NORBERTO PORTILLO ARAYA
DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

DE : DIRECTOR REGIONAL (S)
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
REGIÓN DE ANTOFAGASTA.

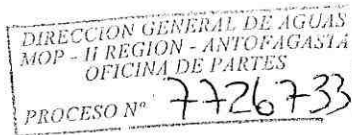
De mi consideración:

En el marco del "Proceso de Revisión de RCA 311/2005 que califico favorablemente el Proyecto "Mansa Mina" de conformidad al artículo 25 quinquies de la Ley 19.300", del titular Codelco Chile, División Ministro Hales, se envía a usted, antecedentes presentados por titular (CD adjunto) para la evaluación y determinación las medidas necesarias para el seguimiento y compensación de del recurso hídrico utilizado o intervenido por la actividad de drenaje en el Rajo Mansa Mina.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



CRISTIAN GUTIERREZ VILLALOBOS
Director Regional (S)
Servicio Evaluación Ambiental
Región de Antofagasta



Distribución:
c/c Archivo SEA Antofagasta.

28 ABR 2014

